No.

REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACION", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE.----
CUANTIA: INDETERMINADA.------

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de Noviembre del dos mil doce, ante mi **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ, de estado civil divorciado y de profesión Ingeniero Mecánico, en su calidad de Presidente, tal como lo justifica con copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de ley; y, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe.- bien instruidos en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil

necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la REACTIVACIÓN, CAMBIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA que se celebra al tenor de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura el señor GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía **ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACION",** el funcionario está facultado por expresas disposiciones legales y reglamentarias para otorgar el presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por Escritura Publica otorgada en la ciudad de Guayaquil, del trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Abogada Nuria Pérez de Wright, Notaría Décimo Sexta Suplente de este Cantón, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, dictada el veinticuatro de Enero del dos mil, anotada con el numero cero cero – G –IJ -cero cero cero doscientos treinta y cuatro e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de enero del dos mil. Se constituyó, la Compañía **ECUAERSA S. A,,** con un capital de ochocientos dólares; **b)** Mediante Escritura Publica del nueve de Enero del dos mil dos, otorgada en la ciudad

de Guayaquil, ante el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón, se reformaron los estatutos de la Compañía **ECUAERSA S.A., c)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos: **c.uno)** La reactivación de la Compañía ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION"; **c.dos.)** Cambio de domicilio y Reforma del estatuto social de la Compañía; y, **c.tres.)** Autorización al Presidente de la Compañía, para que celebre la Escritura Publica correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ,** en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACION",** declara la Reactivación, Cambio de domicilio y Reforma del Articulo Cuarto del estatuto social de la Compañía respecto a su domicilio, en los términos que se contienen en el acta que se adjunta y forma parte integrante de esta escritura.- **CUARTA. DECLARACIONES JURAMENTADAS** señor **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ,** en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION",** declara bajo juramento: **a)** Que, se efectúa la Reactivación, Cambio de domicilio y Reforma del estatuto social de la Compañía, de conformidad con lo

dispuesto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce; **b)** Que, la Compañía ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACION", no tiene ningún contrato, ni deuda pendiente con el Estado Ecuatoriano, ni tiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,- **QUINTA: DOCUMENTOS:** Incorpore señor Notario, el Nombramiento debidamente inscrito del PRESIDENTE de la Compañía con el que legitima su personería.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al Abogado Jorge Sánchez Zambrano, para que realice el trámite de reactivación, cambio de domicilio y reforma de los estatutos, ante la Superintendencia de Compañías y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo. Trescientos setenta y cuatro, y ciento cuarenta y siete, inciso dos grado de la Ley de Compañías, y demás requisitos exigidos por la ley, pido la REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. EN LIQUIDACION, Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y firmeza de este instrumento público de esta Escritura. Firmado (ilegible) Abogado Jorge Sánchez Zambrano, Foro de Abogado numero cero nueve –dos mil ocho –cuarenta y ocho del

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del dos mil doce, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION"**, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización del Conjunto La Joya, Mz. 10, villa No. 25, parroquia urbana satélite La Aurora del Cantón Daule, Provincia del Guayas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, se encuentran presentes los accionistas de la compañía a saber: señor **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ,** propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una y **ESTEBAN EFRAIN MORENO ROCA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Asume la Presidencia Ad-hoc de la Junta el Accionista **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ,** la señora Katiuska Encarnación Cañar, se nombra Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido, la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares (US $ 800.oo dólares) y que se han elaborado los listados de Ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son: **1.)** Reactivación de la Compañía; **2.)** Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la Compañía; y **3.)** Autorización al Presidente de la Compañía, para que celebre la Escritura Publica correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General; siendo las 10H00, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General y dispone que por Secretaría se proceda a leer el primer punto del orden del día, que dice: **1.)** Reactivación de la Compañía.- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y señala, que la Compañía ECUAERSA S. A., "EN LIQUIDACION" fue disuelta, mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.doce.cero cero cero tres mil setecientos cuarenta, del

trece de julio del dos mil doce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en septiembre doce del dos mil doce, no existe nombramiento de liquidador inscrito hasta la presente fecha. Actualmente la Compañía ha actualizado y cumplido con todas sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo expuesto, sugiere se resuelva sobre la reactivación de la misma, luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas presentes, resuelven por unanimidad la reactivación de la compañía. En el segundo punto del orden del día; **2.)** Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la Compañía, a continuación, toma la palabra el Accionista **ESTEBAN EFRAIN MORENO ROCA,** quien manifiesta que el nuevo domicilio de la Compañía debe ser cambiado de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia urbana La Aurora, Cantón Daule, Provincia del Guayas, luego de una breve deliberación es aprobado por unanimidad y como consecuencia del cambio de domicilio, se aprueba por unanimidad el nuevo texto del artículo atinente al domicilio del estatuto social de la compañía que dirá:

"**ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es la Parroquia urbana La Aurora, Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Una vez agotados el primero y segundo punto del orden del día, la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al señor **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ,** Presidente y Representante Legal de la **Compañía ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION"** para que celebre la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, Cambio de domicilio y Reforma del estatuto social de la Compañía y realice todas las diligencias legales y administrativas para el perfeccionamiento de este acto. Esta Junta General autoriza expresamente al Abogado Jorge Sánchez Zambrano, para que realice todos los tramites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que la Reactivación, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION", sea aprobada por dicha Institución, hasta su culminación con la inscripción de la Escritura Publica en el Registro Mercantil.

Una vez agotados los puntos del orden del día, los mismos que han sido aprobados por unanimidad de la Junta General y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y

escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes. f) GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ, Presidente Ad-Hoc de la Junta y Accionista, f) ESTEBAN EFRAIN MORENO ROCA, Accionista.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, noviembre ocho del dos mil doce.

KATIUSKA ENCARNACIÓN CAÑAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rubén C. Salcedo S.

Guayaquil, 11 de Agosto de 2009

Señor
GENARO EFRAÍN MORENO SÁNCHEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUAERSA S. A., en sesión realizada el día de hoy, resolvió designarlo a usted PRESIDENTE, por un período de TRES AÑOS, concediéndole además de las facultades que constan en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Esta designación ha sido realizada de conformidad con lo que establece el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de ECUAERSA S. A., celebrada ante la Notaria Décimo Sexta suplente de este cantón Ab. Nuria Pérez de Wright el día 13 de Diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 28 de Enero del año 2000.

Muy atentamente,

Katiuska Encarnación Cañar
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto la designación de PRESIDENTE de ECUAERSA S. A.; y me comprometo a desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía. En Guayaquil, a los once días del mes de Agosto del año dos mil nueve.

GENARO EFRAÍN MORENO SÁNCHEZ
C. I. # 170563789-8

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL C
Ab. Renato

NUMERO DE REPERTORIO: 36.499
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAERSA S.A.**, a favor de **GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ**, a foja **83.198**, Registro Mercantil número **16.053**.

ORDEN: 36499

5

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
[illegible] CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

16189

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: ***ECUAERSA S.A.***
Cargo: ***PRESIDENTE***
Nombre: ***GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ***
Fecha de Otorgamiento: ***11 de Agosto del 2009***
Fecha de inscripción: ***25 de Agosto del 2009***
Periodo: ***3 AÑOS***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 30 de Octubre del 2012 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

ECUAERSA S.A., se encuentra Disuelta con fecha 12 de Septiembre del 2012.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, 1 de Noviembre del 2012

AB. LETTY JIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref.: 940-1-00/ 83198-M-09
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: $2.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves

Nº 359583

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.-

ABOGADO JORGE FERNANDO SANCHEZ ZAMBRANO, en libre ejercicio profesional, me permito solicitar una **CERTIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S. A.**

Hecho, que se me entregue para fines de ley.

Señalo correo electrónico: ***ab.jorgesanchez@hotmail.com***

Justicia,

Abg. Jorge Sánchez Zambrano
MAT. N° 09-2008-48
FORO DE ABOGADOS

FUNCIÓN JUDICIAL DEL E[redacted]
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
AB. SANCHEZ ZAMBRANO JORGE PER[redacted]
Matrícula No.: 09-2006-48
Cédula No.: 0907236394
Fecha de inscripción: 10/07/2010
Matrícula anterior: 13850
Tipo de sangre: A+
Firma: [redacted]

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo [redacted] y [redacted]
PERSONAL e INTRANSFERIBLE [redacted]
El Consejo de la Judicatura solicita [redacted]
Públicas y Privadas, [redacted]
los derechos que le confiere [redacted]
Constitución y las L[redacted]

Dr. Gustavo Romero Mena
Se[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
[redacted]
0907236394
CÉDULA:
[redacted]
PERIODO
NAVAL
PROVINCIA: GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Roberto C. Esteves B.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA
CIUDA[redacted]
APELLIDOS Y NOMBRES
[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
[redacted]
FECHA [redacted] 1959-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170563789-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECÁNICO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0056
NÚMERO

1705637898
CÉDULA

MORENO SANCHEZ GENARO EFRAIN

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

GARCIA MORENO
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosario C. Esteves G.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosario C. Esteves G.

0468847

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

398-0030
NÚMERO

0915376974
CÉDULA

ENCARNACION CAÑAR KATIUSKA MARICELA

GUAYAS — GUAYAQUIL
PROVINCIA — CANTÓN
GARCIA MORENO — ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Estevez S.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Estevez S.

Guayas. Dicho otorgante, se afirma, se ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual **Doy Fé.-**

CIA. ECUAERSA S. A. "EN LIQUIDACION"
RUC.
SR. GENARO EFRAIN MORENO SANCHEZ. (Presidente)
CED. CIUD. 170563789-8
CED. VOT. 213-0056

EL NOTARIO

SE OTORGO- ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU- CELEBRACIÓN.- DOY FE.-

Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes ocho, sábado nueve y domingo diez de febrero de dos mil trece (Ediciones Nos. 46.680, 46.681 y 46.682) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN";** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 25 de febrero de 2013.

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ab. Jose Luis Chevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JLCE/KLC

SECRETARIA VALORADA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE REACTIVACION DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJDL –G -TRECE –CERO CERO CERO CERO SIETE CERO SEIS,** EMITIDO POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, SE APRUEBA LA REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. EL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

Guayaquil, 27 de Febrero del 2013.

Ab. Renato C. Esteves Sarmiento
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
C. Esteves S.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiséis de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 98 a 112 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ECUAERSA S.A. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJDL.G.13.0000706] de fecha [Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece].

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado

RAZON.- *En cumplimiento con lo que dispone el Artículo* **TERCERO,** tomo nota de la Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-13-0000706,** dictado por el Abogado **ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR *JURIDICO DE DISOLUCION* Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL,** el **4 de Febrero del 2013** se tomo nota de la Aprobación que contiene *dicha resolución, al margen de la matriz de* Constitución de la Compañía Sociedad Anónima Denominada **ECUAERSA S.A,** celebrada el **13 DE DICIEMBRE DE 1999.-** referida en el *presente testimonio.- LO CERTIFICA.-* EL NOTRIO.-

Guayaquil, 1 de Marzo del 2013

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI**GUAYAQUIL**

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

16

NUMERO DE REPERTORIO: 14.439
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.13.0000706,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **4 de febrero del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ECUAERSA S.A., Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto,** de fojas **1.801 a 1.822,** Registro Industrial número **78.** **2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 14439

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de abril de 2013

REVISADO POR:

AB. RENATO ESTEVES SANUDO. Notario Suplente Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy Fe que las copias constantes de (26) fojas Útiles son iguales al documento que me fue exhibido. Guayaquil, ABRIL 02 del 2013

Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Nº 0531787